

Regidor Excepcio de la misma D^o Francisco
Figuerre D^o Thom Barcelote Gomez D^o Mateo
y D^o Andres Perionero del comun y por falta de
suficiente numero de Vocales D^o Juan
Cañedo y Panay Canse lo Anado y fir-
mo y Mandato de los Señores en
No dia Nuy y años de que se feo =

Nicolas de Madrid

207

Ordin de la N. S. M. de Ciudad de Cantag y
sala Capitular de ella, a veinte dias del mes de Julio
año de mil setecientos sesenta y ocho. Reputamos
y Cavidos Ordinarios los Señores D^o Thom Jacan y D^o
Juanma Regidor Decano de este Ayuntamiento y Pre-
siente de Correg que preside de Justicia, por deu-
paz de los Señores Govern. y Alcalde Mayor D^o
D^o Juan Cosquique y Gilabert; D^o Lorenzo Pato D^o
Lino Parcia Campes Regidores; D^o Juan de Ho-
denay; D^o Juan Cosquique; y D^o Juan Bar-
celote Gomez Diputados y Andres Cay-
nero del comun y acordaron lo de-
que en el D^o Señor D^o Francisco Jacan hizo presente a esta
ciudad, el Testimonio dado por Agustin Casaf Doca
C^o de Maxim en este Departamento comprehensivo
de una R^o Orden del Supremo Consejo de Guerra

